

Fabricación de cementos, cerámica, caes y yeso.
 Aserradero de piedra y madera. Canteras.
 Centrales termoelectricas y nucleares.
 Derribos y demoliciones.
 Destrucción de basuras.
 Fabricación de aglomerados de hulla.
 Minas de hulla con coqueria.
 Fabricación de gas sulfuroso.
 Siderurgia y Metalurgia.
 Producción de coque y alquitran.
 Picado y machacado de esparto.
 Aglomerados de corcho.
 Fabricación de hñóleo.
 Fabricación de acumuladores eléctricos.
 Fabricación de motores de explosión, quemadores y similares.

Cuarto.—En relacion con lo dispuesto en el articulo segundo, apartado b) del Decreto 1313/1963, de 5 de junio, la Comisión que se crea dará cuenta a la Comisión Central de Saneamiento de los resultados de sus estudios y trabajos.

Quinto.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de enero de 1969 por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1968 nombrando funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968.

Ilmo. Sr.: Habiéndose recibido escrito de la Escuela Nacional de Administración Pública en el que se da cuenta del error material padecido por dicho Centro en la propuesta definitiva de nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968;

Visto el articulo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien anular la relacion publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 30 de noviembre), substituyendola por la que a continuación se inserta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

Relacion que se cita

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03PG013948	Pérez de Lara, María Concepción	1	8	1948
A03PG013949	Garré Alonso, María Julia	17	1	1947
A03PG013950	Díaz-Calderón y Cameo, María José	1	8	1949
A03PG013951	Fernández Tejero, Angeles	25	4	1946
A03PG013952	Hurtado Truño, Emilia	5	1	1931
A03PG013953	Pérez de Lara, María del Carmen	5	7	1949
A03PG013954	Vargas Ruiz, Ana	7	2	1945
A03PG013955	Lillo Ferrer, María del Carmen	22	1	1949
A03PG013956	García Moretón, María Teresa	23	1	1938
A03PG013957	Pérez Domínguez, María Concepción	9	1	1935
A03PG013958	Linares Márquez de Prado, María de las Mercedes	9	2	1948
A03PG013959	Alegria Sánchez, María del Carmen	9	11	1949
A03PG013960	Lopez Pascual, María Beria	8	10	1947
A03PG013961	Malo Hervás, Magdalena	10	9	1945
A03PG013962	Bello Iñiguez, María	15	2	1941
A03PG013963	Sánchez Martínez, Ana María	28	11	1949
A03PG013964	Subiela Iñbera, María Encarnación	31	7	1948
A03PG013966	Moreno Moranchel, María Concepción	18	4	1949

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03PG013965	Puente Peralta, María Paz de la	30	4	1950
A03PG013967	Gómez Campuzano, María	6	9	1947
A03PG013968	Fernández Martínez, María Paz	2	6	1946
A03PG013969	Pérez de la Oliva, María Dolores	1	9	1945
A03PG013970	Dorrego Iglesias, María Teresa	21	6	1948
A03PG013971	Villarino Cid, Purificación	9	1	1945
A03PG013972	Lorenzo Rodríguez, Ana María	9	8	1930
A03PG013973	Dominguez Ayuso, María Isabel	27	2	1950
A03PG013974	Bueno Perera, María del Carmen	18	12	1948
A03PG013975	Cebrián Maure, María Pilar Antonia	13	6	1948
A03PG013976	Gálvez Montes, Concepción	26	1	1945
A03PG013977	García Iglesias, María del Carmen	5	2	1940
A03PG013979	Gómez Pérez, Elisa	3	2	1946
A03PG013978	Llébana Mena, Luis Miguel	27	9	1945
A03PG013980	Tomás Pau, Josefa Clara	6	5	1949
A03PG013982	Suárez Saudinós, María Dolores	6	11	1943
A03PG013983	Rodríguez-Barbero Castellanos, María de los Angeles	20	6	1949
A03PG013985	Alesón Alcañiz, María del Pilar	20	5	1943
A03PG013984	Herrán Prieto, María del Carmen	1	11	1947
A03PG013986	Suárez-Inclán Suárez-Inclán, María Soledad	25	1	1937
A03PG013987	Blasco García Conrado	9	9	1949
A03PG013988	Hermida Rouco, María Concepción	23	3	1943
A03PG013989	Fagundo Plasencia, María Asunción	3	2	1947
A03PG013981	Rivero Moreno, Luis	17	11	1949
A03PG013990	Poveda Arqués, María Dolores	3	2	1948
A03PG013991	Martínez Pérez, Pilar	23	11	1948
A03PG013992	Belver García, María del Mar	30	5	1945
A03PG013993	Viches Morales, María Laura	27	7	1949
A03PG013994	Horcajuelo Torres, María Paz	3	10	1949
A03PG013995	Ayúcar Berger, María Isabel	4	11	1947
A03PG013996	Barreto Leal, Carmen Nieves	19	4	1947
A03PG013997	Riesgo Martínez, María Milagros	13	5	1948
A03PG013998	Alonso Pérez, Marina Esperanza	18	6	1948
A03PG013999	Samamed Rodríguez, Ana María	23	2	1944
A03PG014004	Alvarez Alvarez, Clara Luz	2	10	1949
A03PG014000	Belver García, María Rosario	17	1	1949
A03PG014001	Gracia García, María Antonia	30	5	1945
A03PG014002	Aizola Rodríguez, María Clara	18	4	1948
A03PG014003	Arnanz de Diego, María del Pilar	5	2	1947
A03PG014004	Vidal Santos, María Juana	27	1	1946
A03PG014005	Serrano García, María Rosario	21	2	1944
A03PG014006	Pou Vicente, María del Pilar	1	11	1945
A03PG014007	Madrazo Cano, Rosa María	22	12	1946
A03PG014008	Velayos Yuste, María Isabel	23	10	1945
A03PG014009	Azpeltia Carrera, Pilar	29	12	1942
A03PG014010	Veireto García, Carlos de la Cruz	3	5	1944
A03PG014011	Ortiz Martínez, Isabel	3	10	1948
A03PG014012	Hernando Pérez, María Teresa	7	10	1945
A03PG014013	Castro-Acuña Marfany, María de los Angeles	24	5	1949
A03PG014014	Vázquez Ventura, María	30	5	1947
A03PG014015	Poso Ramón, Clara del	16	4	1945
A03PG014015	Bencomo Ascanio, Teresita del Niño Jesús	6	5	1948

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03PG014016	Torio Viñaras, María Victoria	22	12	1946
A03PG014017	Vidal García, María del Carmen	18	4	1946
A03PG014018	Rasero Real, María Teresa	11	3	1946
A03PG014019	Martínez Cantero, Trinidad	16	4	1949
A03PG014020	Astarloa Sáenz, María del Carmen	1	6	1945
A03PG014021	Mateos Velayos, Elena	12	7	1945
A03PG014046	Alba Sánchez Mercedes de	1	10	1947
A03PG014022	Morente Casas, Lucía	14	9	1948
A03PG014023	Cendán Rodríguez, María Evangelina	23	11	1946
A03PG014024	Solis Camba, Angela	6	10	1942
A03PG014025	Sánchez Rodríguez, María del Carmen	10	6	1949
A03PG014026	Crevillén Canpoy, Dolores	1	6	1947
A03PG014027	Aguayo Campos, Leonor	27	1	1947
A03PG014028	Milia Méndez, Margarita	14	7	1944
A03PG014029	Manuel de Villena González, Rosa María	21	3	1950
A03PG014030	Cantero Carvajal, Rosa	11	1	1935
A03PG014031	Diez Nogueroles, María del Carmen	7	5	1948
A03PG014032	Mazorra Díez, Marina María Pilar	24	2	1949
A03PG014033	Martínez Llamusi, María Angeles	9	2	1942
A03PG014034	Reales Quintana, Angela	20	11	1947
A03PG014035	Simón Esteban, Celia	22	6	1949
A03PG014036	Zamora Morcillo, Matilde	1	1	1949
A03PG014037	Gutiérrez Gordillo, María	1	12	1940
A03PG014038	Rodríguez Ortiz, María Josefa	28	1	1947
A03PG014039	Guisado Lozano, Antonia	22	3	1936
A03PG014040	Salvo Guntín María Concepción	4	1	1933
A03PG014041	Señor Gutiérrez, María Soledad	24	9	1943
A03PG014042	Arnal Torres, María	13	1	1943
A03PG014043	Pérez-Batallón Arias, Beatriz	22	4	1945

ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Brigada de Complemento de Infantería don Jesús Martínez Hernández, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería. Retirado: 25-12-68.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Jaime Tugores Ribot, Retirado: 25-12-68.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Escribano Barragán. Retirado: 24-12-68.
 Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Jiménez Martín. Retirado: 25-12-68.
 Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Roldán Trujillo. Retirado: 25-12-68.
 Brigada de Complemento de Infantería don Félix Sales Pérez. Retirado: 21-12-68.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 15 de enero de 1969.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia en la Rama de Juzgados a los aspirantes aprobados por el turno restringido que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan a los aspirantes que se relacionan, destinándoles a las plazas que se expresan.

Los aspirantes comprendidos en la citada relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial, tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el Cuerpo en que no desee permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de enero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se nombran
58	D. Juan José Pabón Pérez	Juzgado de Instrucción de Cazorla.
59	D. Luis Esteban Montes Oliva	Idem, id. de Arévalo.
60	D. José Luis Ramiro González	Idem, id. de Barbastro.
61	D. Vicente Ruiz García	Idem, id. de Tarragona número 1.
62	D. Julián del Moral Guijarro	Idem, id. de Sagunto.
63	D. Francisco Loma Pérez	Idem, id. de Ejea de los Caballeros.
64	D. Francisco Mangas Porras	Idem, id. de Figueras.
65	D. José Noguera Joli	Idem, id. de Gerona número 2.
66	D. Francisco Miralles Pasé	Idem, id. de Palma de Mallorca número 4.
67	D. Justo de San Marcos Herrero	Idem, id. de Estella.

ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados a los aspirantes aprobados por el turno de prueba de aptitud que se cita y se trasladada a Oficiales de la misma Rama y Cuerpo en servicio activo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c) 3. de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de

la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 11 de junio último y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de prueba de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan.

Los funcionarios comprendidos en la citada relación ha-